

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.061

Miércoles 29 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603500

EXTRACTO

ROBERTO FERNANDO PUGA PINO, Notario Público, Titular de la Primera Notaría de Talagante, Arturo Prat 764, comuna Talagante, certifica: Que por escritura pública hoy ante mí, Repertorio N° 175-2025: doña CONSTANZA ANDREA LETELIER CALVO, chilena, casada, Comunicadora Audiovisual, C.I. 9.858.183-9 y don PASCAL IGNACIO MARÍN LETELIER, chileno, soltero, factor de comercio, C.I. 21.256.921-6, ambos domiciliados en Avenida Padre Sergio Correa N° 11801, El Rehue N° 48, comuna de Colina, constituyeron una sociedad por acciones.- Nombre: "BANQUETERÍA GOURMET DATTEELGUSTO SpA", nombre de fantasía "DATTEELGUSTO SpA".- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de sucursales otros puntos del país o en el extranjero.- Duración: Indefinida. Objeto: a) La prestación de toda clase de servicios gastronómicos, catering, banquetearía, coffee break, brunch, desayunos, almuerzos, cenas, pastelería, panadería, cafetería, planificación de eventos, bodas y otras celebraciones, ya sea en carritos de comida, food truck, a domicilio, en lugares establecidos y centros de evento; incluyendo la elaboración, preparación, fabricación, compra, venta, representación, comercialización, distribución, importación, exportación y envasado de toda clase de alimentos y bebestibles para llevar o servir, sean crudos o cocinados; b) La producción, desarrollo, organización, gestión y montaje de eventos en general, eventos corporativos, culturales, deportivos, recreativos y espectáculos públicos y/o privados, nacionales o internacionales, de cualquier especie, ya sean actividades de entretención y esparcimiento, gastronómicas, deportivas, ferias, shows, espectáculos, stand, conciertos, recitales masivos, conferencias, matrimonios, fiesta en general, promociones, lanzamientos de productos y marcas, seminarios, teatro, fiestas temáticas, decoración de espacios y demás conexos; c) El arriendo de mobiliario, utensilios, maquinaria de todo tipo, equipos audiovisuales, de sonido, iluminación, amplificación y grabación de imágenes para el desarrollo de todo tipo de eventos masivos y privados; d) Prestaciones de servicios de personal del área gastronómica, para banquetería o similares, tales como cocineros, ayudantes de cocina, garzones, anfitriones, meseros, entre otros; e) Toda otra actividad que acuerden los socios, directa o indirectamente, relacionada con las anteriores. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios, pudiendo incluso constituir o formar parte de otras sociedades. Capital: Será \$1.000.000 dividido en 1000 acciones nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal; que suscribe y paga en el acto al contado y en dinero efectivo por los constituyentes.- Administración: La administración y uso de la razón social corresponderá a Constanza Andrea Letelier Calvo, con amplias facultades.- Demás estipulaciones constan escritura extractada. Talagante, 24 de Enero de 2025.-

CVE 2603500

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl